

## TOMELLOSO

*Edicto*

Don Gerardo José Paños García, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 252/1997, a instancia del Procurador de los Tribunales don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Poveda Fernández y doña Lorenza Crespo Ramírez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 11.700.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 10 de diciembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 10 de enero de 1999, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las diez horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1408 0000 18 0252 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente se hará cons-

tar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición, asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados a los deudores, sirva el presente de notificación en forma a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa en Tomelloso, calle del Escritor Francisco García Pavón, número 60; se compone de planta baja y principal, con varias habitaciones y dependencias, patio y corral, todo en estado ruinoso; comprendiendo una superficie de 275 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, otra de don Benito Díaz; e izquierda y fondo, herederos de don José María Díaz. Tiene a la calle de su situación una línea de fachada de 17 metros 20 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 1.661, libro 200, folio 71, finca número 23.784.

Tipo de la subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 31 de julio a 1998.—El Secretario, Gerardo José Paños García.—49.580.

## TORROX

*Edicto*

Don José María Fernández Villalobos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 185/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Málaga, contra Don Antonio Fernández Martín y doña Adela Martín Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3025/0000/18/0185/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda situada en el Morche, del municipio de Torrox, en la barriada «Los Llanos», calle la Venta Espinazo, sin número. Consta de dos plantas con torreta y patio. La planta baja tiene una superficie construida de 84 metros 30 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 68 metros cuadrados, y una superficie de patio de 14 metros 50 decímetros cuadrados; esta planta cuenta con la siguiente distribución: Salón, salita, cocina, despensa, lavadero y aseo. La planta alta tiene una superficie construida de 78 metros 60 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 59 metros 95 decímetros cuadrados, y cuenta con la siguiente distribución: Cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Y una segunda planta, que la constituye una torreta con salidas a las cubiertas de la vivienda, tiene una superficie construida de 12 metros 90 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 3 metros 25 decímetros cuadrados. En total la vivienda tiene una superficie construida de 175 metros 80 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 131 metros 20 decímetros cuadrados. Y linda por el norte o frente, con vía o calle pública, por donde tiene su entrada; al oeste o derecha, entrando, con solar propiedad de don Antonio Pérez Jiménez; al este o izquierda, con una finca rústica, propiedad de don Sebastián Segovia Martín; y al sur, o fondo, con vía o calle pública igualmente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 182, del libro 184 de Torrox, tomo 621 del archivo. Finca número 21.768, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.700.000 pesetas.

Dado en Torrox a 31 de julio de 1998.—El Juez titular, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—49.726.

## VALENCIA

*Edicto*

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 782/1997, a instancias del Procurador señor Egea Llacer, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José María Martínez Corbalán y doña Amparo Pastor Torregrosa, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado